



ASEGURADORA
GENERAL

10 calle 3-17 zona 10, Guatemala, Centro América
+502 2210-7474 @1757
www.aseguradorageneral.com



RED DE TALLERES DEPARTAMENTALES

DEPARTAMENTAL

QUETZALTENANGO

AUTO COLOR

📍 Av. Las Américas 6-16, zona 9
☎ 2419-3800

MULTI SERVICIOS SAN MIGUEL

📍 17 Av. 6-33, Zona 3
☎ 7767-1200 / 5040-5275

HUEHUETENANGO

SOLUCION AUTOMOTRIZ EXPRESS

📍 1 Calle y 11 Avenida, Bodega No. 4,
Corral Chiquito, zona 8.
☎ 54010210 / 77649704

CONFIAUTO

📍 km.248.5 carretera CA1 sector La Cruz Malacatansito
☎ 3007-8187

COBÁN

PUENTE NUEVO

📍 1a. calle 15-11 zona 1 Cobán alta Verapaz
☎ 7952-1508 / 7951-0832

SHALOM

📍 Km. 213 Ruta a San Juan Chamelco,
Zona 9 Cobán, Alta Verapaz
☎ 4212-5216 / 5882-3797 / 4949-5967 / 4579-5681

ESCUINTLA

MARLON

📍 Km. 63 carretera Puerto Quetzal,
antes de SUMA.
☎ 5571-9418

PUERTO BARRIOS

VILLEDA

📍 16 calle entre 5ta. y 6ta. Av,
Puerto Barrios, Izabal
☎ 7948-8927

MAZATENANGO

TALLER KLAMPAS

📍 kilómetro 1.5 salida a San Francisco
Zapotitlán Mazatenango Suchitepéquez
☎ 7872-5700

TALLER MADRIGALES

📍 1a avenida 3-56 zona 1,
San Francisco Zapotitlán
☎ 5012-3510

PETÉN

TALLER GUZMÁN

📍 Barrio el trébol, San Benito
☎ 7926-3689 / 5636-6134

TALLER AUTOTEC

📍 4ta Calle A 8-36 Zona 1,
Santa Elena, Flores, Petén
☎ 5440-2891, 4620-0015

TRANSPORTE PESADO

TALLER MARROQUÍN

📍 1 Avenida 1-79 zona 13 pamplona
☎ 2200-5959

TALLER ANGELOS

📍 2 calle, callejón de la Bomba, lote 74,
La Democracia, Escuintla.
☎ 5715-5973

AUTO MARCAS HR, S.A.

📍 17 Avenida 46-36 zona 12, Guatemala
☎ 2479 2378 / 41660934 / 47683294

MOTOS

MOTOBOX

📍 14 calle 13-59 zona 12, Guatemala
☎ 5482-2192 / 2233-9894 / 2233-9816



AL HACER USO DE NUESTRA RED DE TALLERES, USTED OBTIENE LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:

- * Autorización inmediata de la reparación. (Con carta de autorización exprés y menos de 5 piezas).
 - * Ahorro de tiempo en trámites de presupuesto, ajustes y autorización de su reclamo.
 - * Recepción de su vehículo las 24 horas del día y los 365 días del año, en grúa y con marbete.
 - * Garantía del trabajo realizado, otorgada por el taller que reparará su vehículo. (Aplican restricciones).
- (* Es requisito indispensable que se presente el representante de Aseguradora General; que el reclamo posea cobertura y que el asegurado se encuentre al día en sus pagos.



PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE SERVICIO:

- Solicitar a nuestro asesor de emergencias, al momento del siniestro el formulario de la autorización express para que el taller que seleccione pueda iniciar los trabajos de reparación de forma inmediata. (Menos de 5 piezas).
- Trasladar el vehículo al taller de la RED que seleccionó.
- Presentar el original de la autorización express avalado por nuestro asesor de emergencias al taller seleccionado.
- El taller de la RED que fue seleccionado se comunicará con Aseguradora General para cruzar información de la valuación realizada de nuestro sistema de estimación INMAEST.



AL MOMENTO DE RECIBIR SU VEHÍCULO USTED DEBE:

- Firmar el finiquito que proporcionará el taller afiliado a la RED.
- Realizar el pago del deducible estipulado en el convenio de ajuste (aplica solo para vehículos asegurados).
- Exigir certificado de garantía.